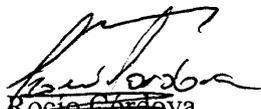


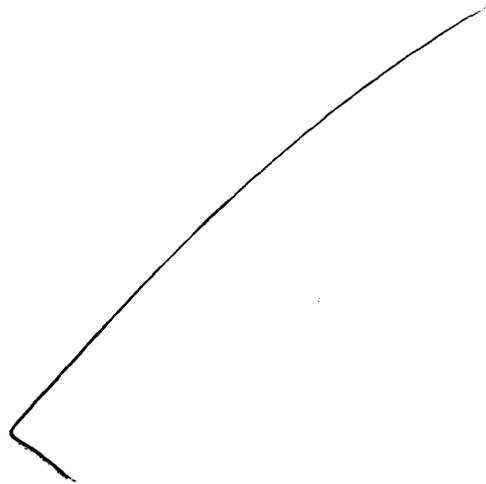


SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Protocolizar los documentos adjuntos. Solicito además, se sirva concederme dos copias certificadas de los documentos así protocolizados.

Atentamente,

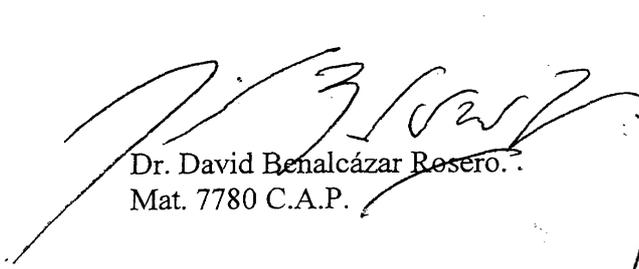

Ab. Rocío Córdova
Mat. 11103 C.A.P.



SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Protocolizar la documentación adjunta. Solicito además, se sirva concederme tres copias certificadas de los documentos así protocolizados.

Atentamente,


Dr. David Benalcázar Rosero.
Mat. 7780 C.A.P.



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA SOCIEDAD GASTROPORT S.A.**

Una reunión de la Junta Directiva **GASTROPORT S.A.** se celebró en las oficinas ubicadas en la calle Whymper 1105 y Almagro del Distrito Metropolitano de Quito, el día 24 de enero de 2008 a las 10H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR y PRESIDENTE:	Franklin Tello Nuñez
DIRECTOR y SECRETARIO:	Patricio Salazar
DIRECTOR y TESORERO:	Esteban Guarderas

PRESIDENTE DE LA REUNION: Franklin Tello en su calidad de Presidente de la Sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: Patricio Salazar en su calidad de Secretario de la Sociedad.

SE RESOLVIÓ:

- 1) Aumentar, como en efecto se aumenta el capital asignado a la sucursal de la Compañía establecida en el Ecuador en **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,000.00)** mediante aporte en numerario de la casa matriz. Por lo tanto, el capital asignado actual se incrementa de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,000.00)** a **CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$402,000.00)**.

En consecuencia, una vez que se efectúe el aumento resuelto, el capital asignado de **GASTROPORT S.A. Sucursal Ecuador** será de **CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$402,000.00)**.

- 2) Destinar las utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores de la Sucursal Ecuador que ascienden a **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO 75/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (59,075.45)** para la compensación de las pérdidas que ha obtenido la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador durante los ejercicios económicos anteriores.
- 3) Destinar las utilidades del ejercicio 2007 para la compensación de las pérdidas que ha obtenido como resultado la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, durante los ejercicios económicos anteriores.
- 4) Autorizar, como de hecho se autoriza al Apoderado General de **GASTROPORT S.A. Sucursal Ecuador**, para que destine el valor de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,000.00)** de las cuentas que la Sucursal Ecuador mantiene

212

UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,000.00) de las cuentas que la Sucursal Ecuador mantiene para que se perfeccione el aumento de capital autorizado en el numeral inmediato anterior.

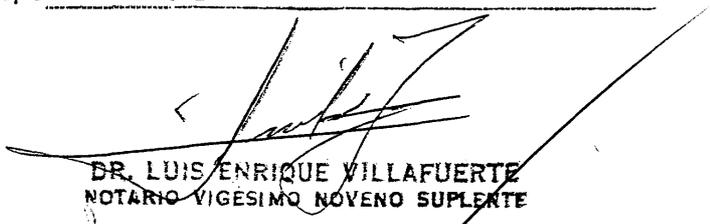
- 5) Ratificar, como en efecto se ratifica y confirma que el Apoderado General de la Sucursal de la Compañía en el Ecuador está autorizado, bajo su Poder General, para llevar a cabo todos los procedimientos legales requeridos para el incremento de capital y su legal inscripción, y no requerir autorización adicional alguna.

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la sesión se clausura.


 Franklin Tello Nuñez
 Presidente de la reunión


 Patricio Salazar
 Secretario de la reunión

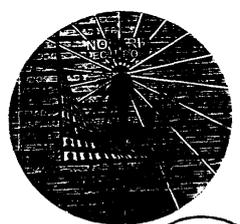
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. David Benalcázar Rosero, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en tres foja (s) útil (es) ; protocolizo los documento (s) que antecede (n)
 Quito, a 10 FEB. 2008


 DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a 10 FEB. 2008



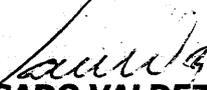
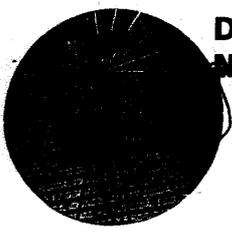
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



Pro-

ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 0797 dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de marzo del año 2008, se aprobó el aumento de capital asignado de \$ 2.000,00 a \$ 402.000,00 a la sucursal extranjera en el Ecuador de GASTROPORT S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización que contiene dicho aumento de capital realizada en esta Notaría el 16 de febrero del 2008.- Quito a 18 de marzo del año 2008.-

Salgado
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de marzo de 2.008, bajo el número **1016** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **4406** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de dos mil uno, a fs. 4014, Tomo **132** y **1867** del Registro Mercantil de veinte de julio de dos mil seis, a fs. 1625 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**GASTROPORT S.A.**", conferida el dieciséis de febrero del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0622**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013250**. Quito, a siete de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

CANTIL

RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 0797

DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero del 2008, que contiene el aumento del capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera GASTROPORT S.A., para sus operaciones en el Ecuador;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables mediante Memorandos No. SC.ICI.IC.08.174 y SC.IJ.DJCPT.07.052 de 7 y 11 de marzo del 2008, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.0.229 de 16 de agosto del 2007; y,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de \$ 2.000,00 a \$ 402.000,00 a la sucursal extranjera en el Ecuador de GASTROPORT S.A., en los términos que constan en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la antedicha protocolización de 16 de febrero del 2008.

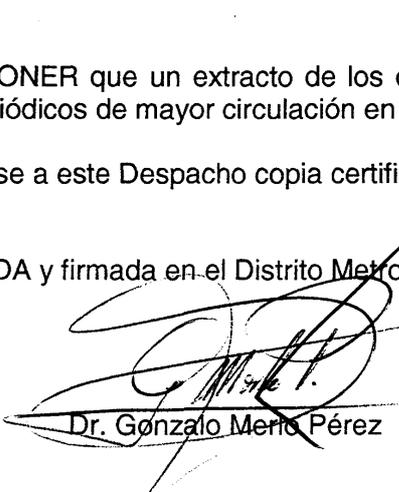
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de GASTROPORT S.A. de 29 de octubre del 2001.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

17 MAR 2008


Dr. Gonzalo Merlo Pérez

 PVV/mfc
Exp. 91764
T. 5074

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1016
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 ABR 2008 del



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REVISTA JUDICIAL

Martes, 15 de abril de 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **GASTROPORT S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera GASTROPORT S.A. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD 400.000,00 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Febrero del 2008. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.797 de 17 MAR. 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de abril del 2008.

El capital actual asignado es de cuatrocientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 402.000,00)

Distrito Metropolitano de Quito, 8 abril del 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

AR650287c

Es copia de la copia que en (sello) me fue presentada.- Quito a, 22 ABR. 2008



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Ab. Rocío
Córdova, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) o (es); Protocolos los documento (s)
que antecede (n):
Quito, a 22 ABR. 2008

Rodrigo Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero ésta **PRIMERA**
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a **22 ABR. 2008**
EL NOTARIO

Rodrigo Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

